

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTOPSA OPERACIONES DE CONTENEDORES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

En el cantón Guayaquil, a los 18 días del mes de abril de 2018, siendo las 14H30, en el Edificio Isafas ubicado en Malecón Simón Bolívar No. 1707 intersección con la Av. Diez de Agosto, primer piso, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **CONTOPSA OPERACIONES DE CONTENEDORES S.A. "EN LIQUIDACION"**, a saber:

UNO) Inmobiliaria Lorena Inmoloren S.A. "EN LIQUIDACION", representada por el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, quien legitima su intervención entregando un ejemplar de su designación como Liquidador, la cual se adjuntará al expediente de esta junta, propietaria de 12.480 acciones lo que representa el 78% del capital suscrito de la compañía; y, **DOS) Proempres, Promociones Empresariales S.A. "EN LIQUIDACION"**, representada por el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, quien legitima su intervención entregando un ejemplar de su designación como Liquidador, la cual se adjuntará al expediente de esta junta, propietaria de 3.520 acciones lo que representa el 22% del capital suscrito de la compañía.

Se encuentra también presente en el lugar de la reunión, la Ab. Kenny Guadalupe Medina, en su calidad de Liquidadora Principal de la compañía **CONTOPSA OPERACIONES DE CONTENEDORES S.A. "EN LIQUIDACION"**.

Por decisión unánime de los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal, la cual estará presidida por la Liquidadora Principal de la compañía, Ab. Kenny Guadalupe Medina, en cumplimiento de las normas legales, decidiendo las acciones presentes en la reunión que actuaría como Secretario Ad-Hoc de la misma, el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán.

La Presidente declara instalada la sesión luego que por Secretaría se certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$16.000,00, representado por 16.000 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con valor nominal de US\$1,00 y por unanimidad los accionistas presentes a la junta están dispuestos a conocer los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y ratificar la designación que hizo la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la liquidadora de la compañía.**
- 2.- Conocer las gestiones que realizará la liquidadora en el proceso de liquidación de la compañía y autorizar la contratación a un auditor para la compañía CONTOPSA OPERACIONES DE CONTENEDORES S.A. "EN LIQUIDACION".**
- 3.- Conocer y resolver sobre el inventario inicial de liquidación.**
- 4.- Conocer y resolver sobre los honorarios de la liquidadora.**

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra por la compañía **Inmobiliaria Lorena Inmoloren S.A. "EN LIQUIDACION"**, el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, quien expone a la junta, que es conocido por todos que la compañía **CONTOPSA OPERACIONES DE CONTENEDORES S.A. "EN LIQUIDACION"** desde el 2012, fue disuelta por el ente regulador y desde ese año está en proceso de Liquidación, pero legalmente quien la representaba era el Ing. Fernando Mortola Di Puglia, quien no tenía calidad de Liquidador, ni nombramiento como tal, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, sino que ejercía de manera prorrogada las funciones de Gerente General de la compañía, a quien al habersele requerido la documentación de la compañía, no se pronunció de manera inmediata sino muy demorada, hasta finalmente indicar que no tiene ningún documento, por cuanto todos se habían perdido por una inundación en el

lugar donde los tenía archivados, funcionario que no estuvo disponible para dar información de ninguna naturaleza y quien era en demasía complicado para contactarlo, razón por la cual con fecha marzo del 2018, se sugirió a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la designación de la Ab. Brigetty Kenny Guadalupe Medina como liquidadora de la compañía CONTOPSA OPERACIONES DE CONTENEDORES S.A. "EN LIQUIDACION", para que cumpla con todo lo que dispone la Ley de Compañías y sus respectivos reglamentos, respecto a la liquidación y posterior cancelación de la compañía. Petición que fue aceptada por el órgano contralor, emitiéndose con fecha 2 de abril de 2018 la respectiva designación de Liquidadora de CONTOPSA OPERACIONES DE CONTENEDORES S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de la Ab. Brigetty Kenny Guadalupe Medina, la cual fue inscrita a los cuatro días del mismo mes y año en el Registro Mercantil de esta ciudad.

Por lo expuesto, mociona a la Junta ratificar la designación de la liquidadora de la compañía realizada por el ente de control, en la persona de la Ab. Brigetty Kenny Guadalupe Medina.

La moción presentada fue aprobada unánimemente por los accionistas presentes en la junta. Previa a la votación el Secretario Ad-Hoc, indica que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría numérica de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Inmobiliaria Lorena Inmoloren S.A. "EN LIQUIDACION", representada por el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, VOTA A FAVOR, lo que representa 12.480 VOTOS a favor de la moción presentada.

DOS) Proempres, Promociones Empresariales S.A. "EN LIQUIDACION", representada por el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, VOTA A FAVOR, lo que representa 3.520 VOTOS a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 16.000 VOTOS a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Ratificar la designación y nombramiento de la liquidadora de la compañía CONTOPSA OPERACIONES DE CONTENEDORES S.A. "EN LIQUIDACION", en la persona de la Ab. Brigetty Kenny Guadalupe Medina.

En relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra la Liquidadora de la compañía, la Ab. Guadalupe, quien expresa que conforme a lo dispuesto al artículo 387 de la Ley de Compañías y siguientes de ese cuerpo legal, en concordancia con el respectivo Reglamento, los pasos a seguir en el proceso de liquidación de compañía CONTOPSA OPERACIONES DE CONTENEDORES S.A. "EN LIQUIDACION", serían:

Exigir las cuentas de la administración al o a los representantes legales y a cualquier otra persona que haya manejado los intereses de la compañía; Recibir, llevar y custodiar, los libros y correspondencia de la compañía y velar por la integridad de su patrimonio; Suscribir, el inventario y el balance inicial de liquidación de la compañía, al tiempo de comenzar sus funciones; Realizar las operaciones sociales pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la compañía; Cobrar y percibir el importe de los créditos de la compañía y los saldos adeudados por los socios o accionistas, otorgando los correspondientes recibos o finiquitos; Concertar transacciones o celebrar convenios con los acreedores y comprometer el juicio en árbitros, cuando así convenga a los intereses sociales; Pagar a los acreedores; Informar a la Junta General y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre el estado de la liquidación; Formular el balance anual y una memoria sobre el desarrollo de la liquidación y presentarlo a consideración de la junta de socios o accionistas y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cuando se trate

de compañías sujetas a su vigilancia; y cuando hayan sido satisfechos todos los acreedores o depositado el importe de sus créditos, según lo el artículo 398 de esta Ley podrá entregar el remanente a los accionistas.

La liquidadora informa que ha realizado varios intentos, para ponerse en contacto con el Ing. Fernando Mórtoles Di Puglia, último administrador de la compañía, sin que éste responda aún a su petición de entrevistarse para la elaboración y suscripción de la respectiva Acta de Entrega y Recepción de los libros sociales y contables. Por tanto se debería contratar a un auditor para revisar las declaraciones y cuentas de la compañía CONTOPSA OPERACIONES DE CONTENEDORES S.A. "EN LIQUIDACION", por tal motivo indica a la junta que elaborará un balance inicial con la información recabada de las declaraciones contables que ha presentado la empresa ante el Servicio de Rentas Internas, siendo la última la correspondiente al año 2015, por lo que debe realizar el cambio de claves ante esta entidad y, ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, actualizando por lo tanto la información sobre quien administra la empresa.

Por otra parte, informa que ha solicitado información a la Superintendencia de Bancos sobre la existencia de cuentas bancarias y verificar si existieran valores en las mismas. Posteriormente, por la compañía Inmobiliaria Lorena Inmoloren S.A. "EN LIQUIDACION", interviene el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, para expresar que hasta tener toda la información contable será necesario la contratación de un auditor que pueda examinar las cuentas de la compañía y analizar el manejo que se ha dado a las mismas por el anterior administrador, en concordancia con los pasos a seguir para liquidar la compañía y lograr su cancelación en el Registro Mercantil respectivo, mociona que se contrate a un analista contable o auditor externo quien sería encargado del análisis de la información contable que se obtenga tanto en los balances presentados ante el Servicio de Rentas Internas, así como los que tuviera la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, junto con los datos que se recaben ante la Superintendencia de Bancos y toda otra información contable que se pueda analizar desde el año 2012 que fue cuando la empresa está en proceso de liquidación y que paralelamente se siga intentando comunicarse con el anterior administrador para que entregue la información que posea. Igualmente se debe de indicar que la actividad de la compañía era la de operaciones portuarias y de lo que brevemente se ha verificado está atrasada con obligaciones ante el SRI y Municipales así como SCVS por lo que se debe de considerar realizar estos pagos.

La moción presentada fue estudiada y se recomienda que se realicen todas las acciones necesarias para que la compañía pueda tener ingresos con los cuales cumplir las obligaciones. Por el resto los accionistas presentes aprueban unánimemente lo expresado, procediendo con la votación, la cual se realiza de la siguiente manera:

UNO) **Inmobiliaria Lorena Inmoloren S.A. "EN LIQUIDACION"**, representada por el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, VOTA A FAVOR, lo que representa 12.480 VOTOS a favor de la moción presentada.

DOS) **Proempres, Promociones Empresariales S.A. "EN LIQUIDACION"**, representada por el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, VOTA A FAVOR, lo que representa 3.520 VOTOS a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 16.000 VOTOS a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el proceso de liquidación que se lleva a efecto de la compañía CONTOPSA OPERACIONES DE CONTENEDORES S.A. "EN LIQUIDACION" y que se contrate a un analista contable o auditor externo quien sería encargado del análisis de la información contable que se obtenga tanto en los balances presentados ante el Servicio de Rentas Internas, así como los que tuviera

la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, junto con los datos que se recaben ante la Superintendencia de Bancos y toda otra información contable que se pueda analizar desde el año 2012 que fue cuando la empresa está en proceso de liquidación y que paralelamente se siga intentando comunicarse con el anterior administrador para que entregue la información que posea.

Seguidamente se trata el **tercer punto** del orden del día esto es conocer y resolver sobre el inventario inicial de liquidación, elaborado a la fecha 4 de abril de 2018, en el cual conforme ya se ha expresado solamente se ha podido registrar la cuenta patrimonial del Capital equivalente a \$16.000,00, que consta en la página de la SCVS. Sin que exista caja.

Las demás cuentas sea de activo, pasivo o patrimoniales se está recaudando información para verificar cuáles serían los valores, se indica al respecto de posibles inmuebles, que se está averiguando mediante petición al Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil y de los principales cantones del país, si la empresa posee alguno; todo esto con el fin de poder elaborar el balance inicial. El inventario es leído y revisado detalladamente por las accionistas presentes en la reunión, luego de lo cual, por la compañía Inmobiliaria Lorena Inmoloren S.A. "EN LIQUIDACION", interviene el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, para mocionar que se apruebe dicho Inventario Inicial fechado a 4 de abril de 2018.

Moción que es aprobada por todos los presentes, por lo que nuevamente se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Inmobiliaria Lorena Inmoloren S.A. "EN LIQUIDACION", representada por el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, VOTA A FAVOR, lo que representa 12.480 VOTOS a favor de la moción presentada.

DOS) Proempres, Promociones Empresariales S.A. "EN LIQUIDACION", representada por el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, VOTA A FAVOR, lo que representa 3.520 VOTOS a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 16.000 VOTOS a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el Inventario Inicial de la liquidación.

Finalmente, se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día esto es conocer y resolver sobre los honorarios de la liquidadora, nuevamente toma la palabra el Lcdo. Espinosa, Liquidador Principal de la accionista Inmobiliaria Lorena Inmoloren S.A. "EN LIQUIDACION", quien expresa que de las liquidaciones de las cuales tiene experiencia siendo que de esta compañía aún no se conoce su complejidad, ni posibles acreedores, mociona que los honorarios de la liquidadora sean de tres mil dólares de los Estados Unidos de América (\$3.000,00) subrayando que de ese valor se deberá costear los honorarios del contador que se hará cargo de ahora en adelante de todo el aspecto contable de la empresa. Moción que es aprobada por todos los presentes, por lo que se procede con la votación, en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Inmobiliaria Lorena Inmoloren S.A. "EN LIQUIDACION", representada por el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, VOTA A FAVOR, lo que representa 12.480 VOTOS a favor de la moción presentada.

DOS) Proempres, Promociones Empresariales S.A. "EN LIQUIDACION", representada por el Lcdo. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en su calidad de Liquidador Principal, VOTA A FAVOR, lo que representa 3.520 VOTOS a favor de la moción presentada.

CONTOPCA, OPERACIÓN DE CONTENEDORES S.A.
En liquidación

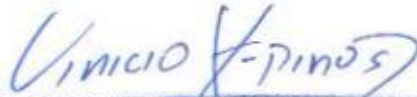
Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 16.000 VOTOS a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar los honorarios de la liquidadora sean de tres mil dólares de los Estados Unidos de América (\$3.000,00) subrayando que de ese valor se deberá costear los honorarios del contador que se hará cargo de ahora en adelante de todo el aspecto contable de la empresa.

Habiéndose conocido y resuelto los puntos del orden del día, la Presidente de la junta, concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes en esta junta, siendo las 17h10 se levanta la sesión.

ACCIONISTAS

p. Inmobiliaria Lorena Inmoloren S.A. en liquidación

p. Proempres, Promociones Empresariales S.A. en liquidación



LCDO. MARCOS VINICIO ESPINOSA BELTRÁN



AB. KENNY GUADALUPE MEDINA
Presidente de la Junta-Liquidadora



LCDO. MARCOS VINICIO ESPINOSA BELTRÁN
Secretario Ad-hoc de la junta

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

TO THE HONORABLE SENATE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE PRESIDENT OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE VICE PRESIDENT OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE FACULTIES OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE SCHOOLS OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE COLLEGES OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE DIVISIONS OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE DEPARTMENTS OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE INSTITUTES OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE CENTERS OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE OFFICES OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE SERVICES OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE PROGRAMS OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE COURSES OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE CLASSES OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE STUDENTS OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE FACULTY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE STAFF OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE BOARD OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE COMMISSION OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE COUNCIL OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE SENATE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE HOUSE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE CHAMBER OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE KITCHEN OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE BATH OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE BEDROOM OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE LIVING ROOM OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE DINING ROOM OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE PORCH OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE GARDEN OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE DRIVE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE STREET OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE AVENUE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE BOULEVARD OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE PARK OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE SQUARE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE PLAZA OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE TERRACE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE BALCONY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE PORCH OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE GARDEN OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE DRIVE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE STREET OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE AVENUE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE BOULEVARD OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE PARK OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE SQUARE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE PLAZA OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE TERRACE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DEANS OF THE BALCONY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO